

CONCEPTO TÉCNICO PREVIO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL PERSONAL AUXILIAR EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, DE MECÁNICA DENTAL Y DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL.

El Grupo técnico de Apoyo en el área de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (GTAETDH) de la Comisión Intersectorial del Talento Humano Salud (CITHS), en atención a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.6.4.16., emite concepto técnico previo de la relación docencia servicios para los programas de formación técnica laboral de los auxiliares del área de la salud, en concordancia con la parte 7, del título 1, Capítulo 1, sobre Convenios docencia servicio del Decreto 780 de 2016 y del Acuerdo 153 de 2012 de la CITHS. Así mismo, emite concepto técnico previo de los convenios de los programas de formación técnica laboral en cosmetología y estética integral, según los Acuerdos 113 y 360 de 2010 y 116 de 2011; y, de los programas de formación técnica laboral en mecánica dental, según los anexos técnicos del Acuerdo 34 de 2008, expedidos por la CITHS.

El GTAETDH de la CITHS emite concepto técnico previo de los programas de formación relacionados a continuación, de acuerdo con la copia electrónica de los documentos remitidos por la Secretaria de Educación Territorial Certificada.

Nombre	Descripción	
Secretaría de Educación que radica la documentación	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SOLEDAD	
Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	FUNDACION EDUCATIVA Y DE PROYECTOS DE LA COSTA - FUNDECOR	
Representante Legal	MAURICIO CASTRO GOMEZ	
NIT.	900588028-4	
Dirección	CARRERA 18 # 19 - 42	
Departamento	ATLÁNTICO	
Municipio y/o Distrito	SOLEDAD	
Correo electrónico institución	contactofundecor@fundecor.edu.co - d.practicas@fundecor.edu.co - academico@fundecor.edu.co	
Programa de formación técnica laboral	PROGRAMA	CONCEPTO
	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	Favorable
	Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	Favorable
Radicado inicial MSPS	2026423001739682 2026423001738932	6 mayo 2026
Radicado MSPS solicitud ajustes	2026253000297593 – 24 junio 2026	
Radicados MSPS presentación de ajustes	2026423002984252	
	2026423002984192 – 30 Julio 2026	
Fecha de la evaluación	19 agosto 2026	

Programa técnico laboral en Auxiliar en Enfermería

Programa	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería
----------	---

Documentación y requisitos	Cumple / Observaciones / No cumple
Escenario de Práctica 1: HOSPITAL MATERNO INFANTIL	
Convenios docencia servicio firmado entre IETDH y escenario de practica (IPS u otro).	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 1. Acta de inicio de la relación docencia servicios	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 2. Plan de formación de práctica	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 1. Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo.	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 2. Relación docencia servicio – Escenarios clínicos	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 3. Relación docencia servicio para escenarios no clínicos	No presenta – No aplica
Anexo 3. Formato 4. Plan de mejoramiento.	Presenta – Cumple
Anexo 4. Intensidad horaria.	Presenta – Cumple
Escenario de Práctica 2: UMISA SAS	
Convenios docencia servicio firmado entre IETDH y escenario de practica (IPS u otro).	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 1. Acta de inicio de la relación docencia servicios	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 2. Plan de formación de práctica	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 1. Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo.	Presenta – Cumple

Anexo 3. Formato 2. Relación docencia servicio – Escenarios clínicos	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 3. Relación docencia servicio para escenarios no clínicos	No presenta – no aplica
Anexo 3. Formato 4. Plan de mejoramiento.	Presenta – Cumple
Anexo 4. Intensidad horaria.	Presenta – Cumple
CONCEPTO DEL PROGRAMA	
OBSERVACIONES GENERALES	
CONCEPTO	FAVORABLE De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación, el programa de formación técnica laboral en AUXILIAR EN ENFERMERIA, CUMPLE con todos los criterios establecidos en los Acuerdos de la CITHS y del Capítulo 1, sobre Convenios docencia servicio, de título 1, parte 7 del Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”. En virtud de lo anterior, se emite concepto técnico FAVORABLE.

Programa técnico laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Programa	Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
Documentación y requisitos	Cumple / Observaciones / No cumple
Escenario de Práctica 1: HOSPITAL MATERNO INFANTIL	
Convenios docencia servicio firmado entre IETDH y escenario de practica (IPS u otro).	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 1. Acta de inicio de la relación docencia servicios	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 2. Plan de formación de práctica	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 1. Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo.	Presenta – Cumple

Anexo 3. Formato 2. Relación docencia servicio – Escenarios clínicos	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 3. Relación docencia servicio para escenarios no clínicos	No presenta – No aplica
Anexo 3. Formato 4. Plan de mejoramiento.	Presenta – Cumple
Anexo 4. Intensidad horaria.	Presenta – Cumple
Escenario de Práctica 2: DROGUERIA LA MAS ECONOMICA	
Convenios docencia servicio firmado entre IETDH y escenario de practica (IPS u otro).	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 1. Acta de inicio de la relación docencia servicios	Presenta – Cumple
Anexo Técnico No 2. Plan de formación de práctica	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 1. Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo.	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 2. Relación docencia servicio – Escenarios clínicos	No presenta – no aplica
Anexo 3. Formato 3. Relación docencia servicio para escenarios no clínicos	Presenta – Cumple
Anexo 3. Formato 4. Plan de mejoramiento.	Presenta – Cumple
Anexo 4. Intensidad horaria.	Presenta – Cumple
CONCEPTO DEL PROGRAMA	
OBSERVACIONES GENERALES	
CONCEPTO	FAVORABLE

	De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación, el programa de formación técnica laboral en AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS, CUMPLE con todos los criterios establecidos en los Acuerdos de la CITHS y del Capítulo 1, sobre Convenios docencia servicio, de título 1, parte 7 del Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”. En virtud de lo anterior, se emite concepto técnico FAVORABLE .
--	---

Este concepto técnico previo, se envía a la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada para que, tome la decisión frente a la solicitud del registro de los programas evaluados. Cabe precisar que, según el Acuerdo 153 de 2012 de la CITHS¹:

PARÁGRAFO 2. “El concepto técnico previo de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, no exime a las Secretarías de Educación de la entidad territorial certificada de su responsabilidad frente a la evaluación y verificación in situ del cumplimiento de los requisitos que deben acreditar los programas para su registro o aprobación.”

Adicionalmente, mencionar que, una vez el programa la institución formadora [obtenga el registro](#) de los programas de formación técnica laboral aquí relacionados, en el marco de la inspección vigilancia y control, se presentará ante [la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada](#), las afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes inscritos en ellos y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual que deben constituirse en el marco de la relación docencia-servicio, vigentes, por un valor igual o superior a 250 S.M.M.L.V., a nombre de la institución educativa en mención, indicando los programas de formación relacionados en el asunto, de conformidad con el Artículo 2.7.1.1.15 del Decreto 780 de 2016.

Frente al concepto técnico emitido por el Grupo Técnico de Apoyo de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – CITHS no procede recurso.

Atentamente,

FRANCISCO ARIZA

Firmado digitalmente por
John Francisco Ariza
Montoya - Secretario
Técnico de la CITHS

Grupo Técnico de Apoyo de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – CITHS

¹ Acuerdo 153 del 2012 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, “por medio del cual se definen las condiciones de la relación docencia servicio para emitir el concepto técnico previo y los requisitos para la obtención y renovación del registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de auxiliares de la salud y se dictan otras disposiciones.”



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Salud y Protección Social
Servicio Nacional de Aprendizaje
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Grupo Técnico de Apoyo en el Área de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano